

## 5 **Codificación y conceptualización de la causalidad en español**

**Índice** 5.1 Codificación multimodal de la causatividad en español. – 5.1.1 La causatividad en español desde una perspectiva gramatical y funcional. – 5.1.2 Codificación oral de la causatividad en español: el continuo (in)transitivo causal. – 5.1.3 Codificación gestual de la causatividad en español. – 5.2 Conceptualización psicolingüística de la causalidad en español.

### **5.1 Codificación multimodal de la causatividad en español**

El estudio de la codificación de la causación lingüística en español se ha focalizado, mayoritariamente, en las estructuras oracionales que se utilizan para describir esta relación causa-efecto. Por este motivo, los primeros estudios centrados en la causatividad en español recogen más bien descripciones gramaticales de cómo esta lengua estructura esta relación diádica y, cómo a través de la sintaxis, los hablantes reflejan los diferentes tipos de causas que los seres humanos perciben en su vida diaria.

En consecuencia, se ha estudiado poco esta relación desde una perspectiva semántica y tipológica que atendiera, no solo a la formación sintáctica y discursiva de estas estructuras morfosintácticas, sino también a la relación que dichas construcciones mantienen con los componentes definitorios de este concepto, como el agente, el efecto, la intención, etc. En este sentido, escasas investigaciones

han analizado las diferentes construcciones causativas del español atendiendo, al mismo tiempo, tanto a su estructura sintáctica como a su funcionalidad semántica.

Junto a estos trabajos, de nuevo, es fundamental no olvidarse de la importancia que en todo esto juega la gestualidad, como otro modo discursivo más, para codificar esta relación cognitiva. Aunque los estudios sobre el movimiento causado en español desde esta perspectiva multimodal son escasos, es necesario exponer qué se ha dicho sobre la gestualidad en los eventos de movimiento en general, puesto que pueden ofrecer claves de lo que se hace también en esta lengua en relación a los eventos de movimiento causado. Por consiguiente, en este capítulo, no solo se presentan las estructuras causativas orales desde una perspectiva sintáctica y, particularmente, semántica (apartados 5.1.1 y 5.1.2), sino también las estrategias gestuales (apartado 5.1.3) para, con posterioridad, poder relacionar estos aspectos con los trabajos psicolingüísticos centrados en estudiar cómo los hablantes piensan y conceptualizan esta categoría universal y primitiva (apartado 5.2).

### 5.1.1 La causatividad en español desde una perspectiva gramatical y funcional

Los primeros trabajos sobre causalidad en español no se desarrollaron en torno a la tipología semántica de esta categoría mental, sino que trataron el concepto desde un punto de vista gramatical y descriptivo (Bassols 1971; García 2003; Hernández Alonso 1984; Marcos Marín 1981; Rojo 1978, entre otros).

Estos estudios, por consiguiente, se ocuparon mayoritariamente de clasificar los tipos de causas a partir de criterios sintácticos que no reflejan la conceptualización del hablante, sino más bien la interpretación contextual y discursiva de las expresiones oracionales utilizadas. En este sentido, los gramáticos hispánicos, en general (Bassols 1971; Bello 1847; García 2003; Hernández Alonso 1984; Lapesa 1978; Marcos Marín 1981; Rojo 1978), acuerdan en considerar dos tipos básicos de 'causa': la causa real y la causa lógica, también denominadas como, la causa de lo dicho y la causa del decir (Bello 1847); la causa del acto enunciativo y la causa de la acción enunciada (Lapesa 1978), o la causa del enunciado y la causa de la enunciación (Marcos Marín 1979).

Esta distinción, reciba el nombre que reciba, proviene de la gramática latina, la cual definía, por un lado, que la causa real era aquella que explicaba el fundamento o la razón de una acción (p. ej., en la oración *la casa se ha venido abajo porque era vieja*, se ofrece el motivo del derrumbamiento) y, por otro lado, la 'causa lógica' era la justificación de una opinión o un juicio previamente emitido (p. ej., en

la oración *Está lloviendo, porque la gente lleva paraguas*, la segunda cláusula ofrece la razón o explicación de haber pronunciado la primera oración, por lo que no justifica el hecho descrito, la lluvia, sino una opinión o comentario en concreto) (Bassols 1971, 339).

Como se deduce de las definiciones ofrecidas, esta clasificación de tipos de causa no se fundamenta, como sí lo hacen las aportadas en los capítulos 2 y 3, en los elementos semánticos conceptuales de la noción cognitiva de la causalidad, sino en sus elementos sintácticos y composicionales discursivos. Esto es, distinguir entre causa real o causa lógica solo permite diferenciar la intención comunicativa y pragmática del emisor en relación a ese discurso concreto, pero no permite entender cómo los hablantes de español categorizan esta relación. Desde esta misma perspectiva, la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (en adelante, *NGLE*) divide las oraciones subordinadas causales en dos tipos: (i) las causales internas, aquellas que modifican al predicado (conceptualmente idénticas a la causa real) y (ii) las causales externas, aquellas que modifican externamente al predicado y que dan información discursiva sobre la enunciación (conceptualmente idénticas a la causa lógica). Entre las pruebas que apuntan para justificar esta clasificación, no hay ninguna semántica, siendo las sintácticas las mayoritarias, a saber: (i) las causales internas pueden coordinarse entre sí, (ii) con las causales internas es posible responder a preguntas formuladas mediante el interrogativo por qué, (iii) las causales internas pueden ser focalizadas con fórmulas de relieve, al igual que los complementos oracionales, y (iv) las causales internas pueden aparecer en construcciones de foco contrastivo con la conjunción sino.

En resumidas cuentas, esta división no se corresponde directamente con una distinción conceptual, como puede ser el agente intencional o accidental, sino que se establece más bien como una diferenciación sintáctica que permite explicar cuestiones gramaticales como, por ejemplo, la posibilidad de relacionar diferentes tipos de oraciones subordinadas bajo el término unívoco de ‘causa’.

Asimismo, desde esta misma perspectiva gramatical y descriptiva, ha habido autores como Marcos Marín (1981), Hernández Alonso (1984), Hernández Paricio (2021) o García Santos (1992), que han establecido una subclasificación oracional de estructuras sintácticas relacionadas con el concepto de ‘causalidad’ en general, a partir de la cual analizar y describir la causatividad lingüística en español. Con este propósito, estos autores han reconocido que a través de esta relación causa-efecto se pueden explicar la mayor parte de las oraciones subordinadas adverbiales impropias, como son: las causales, las consecutivas, las concesivas, las condicionales y las finales. La explicación que ofrecen, aunque se basa, de nuevo, en una consideración gramatical y sintáctica, se interpreta como un primer paso hacia la vinculación semántica de los predicados oracionales. De este

modo, consideran que es el individuo el que escoge qué oración subordinada utilizar para representar dicha relación causativa. A este respecto, Hernández Paricio (2021, 3) reconoce que «tenemos un modo cultural habitual y rutinario, una serie de esquemas mentales, que nos empuja a privilegiar determinados modos de interpretación». Por esta razón, señala que es el hablante el que convierte en causa o consecuencia un evento a través de su interpretación de los conocimientos, lo que le permite considerar si un evento cumple con un determinado papel y no con el otro.

Siguiendo esta argumentación, Hernández Paricio (2021) aprueba que se dé, primero, la interpretación cognitiva del hablante de ese hecho para seleccionar un tipo de expresión causativa concreta, y después será la gramática lo que hará posible expresarlo. Por consiguiente, aunque esta perspectiva siga siendo sintáctica, y esté relacionada directamente con los tipos de subordinación, ya plantea de manera incipiente la relación entre causalidad, categorización cognitiva y representación oracional.

No obstante, la categorización solo atiende a los tipos de oraciones. Por ende, Hernández Paricio (2021) afirma que los modos que el hablante tiene de establecer relaciones derivadas de la causalidad son básicamente cuatro, y todos ellos están relacionados con los seis tipos de subordinación adverbial estudiados en español:

1. El primer modo es el que depende únicamente de los componentes que forman la relación causativa: la causa o el efecto. Por este motivo, a este modo se le denomina simplemente **causal**, aunque también acoge otras denominaciones como razón, motivo, explicación, comentario o consecuencia. Por ejemplo, en oraciones como *Provocaron una guerra porque invadieron los territorios* se manifiesta una relación causal en la que la causa se establece como una oración subordinada adverbial. En este modo, se incluye también el de la **consecuencia**, puesto que para estos estudiosos no es una relación lógica diferente a la causa. Al contrario, la consecuencia es únicamente la inversión de la primera relación, como se ve en el ejemplo (1):

(1) *Como invadieron los territorios provocaron una guerra.*

Así pues, se trata de un mismo y único tipo de oración con una diferencia de énfasis en el efecto, lo que da lugar a modos de expresión diferentes con marcadores discursivos especializados para cada una de ellas.

2. En segundo lugar, el siguiente subtipo modal se da si, a la causa, se suman significados relacionados con la voluntad y la intención de la acción. En este punto, denominan a la construcción de **finalidad**, puesto que en ella se describe la

consecuencia como un fin a conseguir. Esto se observa en el ejemplo siguiente: *Provocaron una guerra para invadir territorios*, donde la oración subordinada encabezada por la preposición *para* establece el motivo de la acción.

3. En tercer lugar, si a la causa se le suma el significado de hipótesis, obtenemos el modo construccional llamado **condicional**. En esta estructura causativa se plantea una suposición como acción causal todavía no acontecida, y un efecto como consecuencia probable supuesta si, finalmente, esa acción se cumple. Este modo es el que se refleja en *Si invaden los territorios, provocarán una guerra*. En este ejemplo, la oración subordinada introducida por la conjunción *si*, plantea la hipótesis como un hecho causal que provocaría un efecto hipotético expuesto en la oración principal.
4. Y, finalmente, si a la causa se le suma el significado de contrariedad, obtenemos los modos oracionales de la **concesión** y de la **adversatividad** (que es la inversión de la concesión). En este sentido, son ejemplos respectivos de sendas modalidades los siguientes ejemplos de (2):

- (2) a. *Aunque no invadan los territorios, provocarán una guerra.*
- b. *Invadieron los territorios, pero provocaron una guerra.*

La primera (2a) se presenta como una causa errónea, puesto que no ha dado lugar al efecto esperado; y la segunda (2b) se interpreta como una contradicción de la cláusula principal que no era esperada.

De acuerdo con esta tipología, se observa cómo el hablante dispone, pues, de opciones múltiples de expresión de estas relaciones lógicas causativas. Estos cuatro modos, sobre todo, establecen una tipología uniforme que acoge, distintas expresiones causales. Sin embargo, sintácticamente se mantiene activa la problemática puesto que no se sabe cómo agrupar o considerar todas estas construcciones. Por esta razón, autores como Conti Jiménez (2018) recogen diferentes modos de clasificación de las subordinadas tradicionales, que aquí se ha reducido a un par de ejemplos de denominaciones conocidas por la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (1999): subordinadas circunstanciales, subordinadas adverbiales impropias, subordinadas integradas o periféricas; del enunciado o de la enunciación; periféricas u oracionales, subordinadas sustantivas (con *porque*, *por+infinitivo*), inordinadas, coordinadas...

Teniendo en cuenta esta heterogeneidad sintáctica desde la *NGLÉ*, se reconoce que las subordinadas causales constituyen solo una de las múltiples formas en las que puede ponerse de manifiesto gramaticalmente el concepto de 'causa'. En este sentido, desde esta

perspectiva gramatical y descriptiva, no se consideran construcciones causales las secuencias en las que se pone de manifiesto el concepto de 'causa' con cualquier otro recurso gramatical, sino las que lo expresan a través de preposiciones y conjunciones subordinantes, así como de las relaciones de tiempo, modo y subordinación en las que intervienen. Pese a que no se ocupen de ello, eso sí, desde la *NGLE*, se afirma que los contenidos causales pueden establecerse también mediante predicados verbales que expresan léxicamente este contenido causal, como en *Esta desorganización nos va a acarrear serios problemas*. Señalan, por tanto, que, obviamente, el uso de este verbo transitivo lleva a interpretar los problemas de los que se habla en esa oración como consecuencia de la desorganización acontecida. Sin embargo, la *NGLE* (2010) considera que «el análisis de estas formas de significación causal no pertenece al ámbito de la gramática, sino al de la lexicografía» (RAE, ASELE 2010, 46.1ñ).

Por esta razón, arguyen que tampoco tiene traducción gramatical las diferencias que se establecen a veces en los estudios tipológicos entre las causas de los actos intencionales (*Se entrampó porque necesitaba urgentemente el dinero*) y las de los no intencionales (*No se veía porque había mucha niebla*); entre las constatadas o verificadas en la presencia de alguien (*Entró en la casa porque yo le abrí la puerta*) y las que el que habla establece en función de su propio raciocinio (*Entró en la casa por la cocina porque la puerta principal estaba cerrada*).

Con todo, estos estudios muestran cuestiones oracionales y sintácticas, más que semánticas y léxicas, que, aunque son relevantes para la estructuración del contenido causal y su análisis posterior, no proporcionan toda la información necesaria sobre la conceptualización y expresión lingüística de la causalidad en español. En el siguiente apartado 5.1.2, se presentan las estrategias de causación lingüística orales pues, como se ha mostrado en el apartado 5.1.1, el significado causativo no posee una única forma de expresión lingüística y, además, se estudiarán los diferentes predicados, tanto analíticos como sintéticos (morfológicos y léxicos) que pueden emplearse con un sentido causativo en español.

### 5.1.2 Codificación oral de la causatividad en español: el continuo (in)transitivo causal

Como ya se ha argumentado, la semántica es crucial en la construcción sintáctica causativa. Esta afirmación ha sido la razón por la cual, estudiosos como Comrie (1981), Kozinsky, Polinsky (1993) y Shibatani (1976) han propuesto diferentes continuos causativos que sugieren que la probabilidad de causativizar un verbo depende de diversas características semánticas, entre las que destacan: la animacidad del sujeto, la intención o volición del agente, el control del

sujeto, la prominencia y el grado de control del causante sobre lo causado, entre otras.

Teniendo en cuenta esta relación entre forma y significado ya expuesta en el apartado 3.2.1, se empezó a estudiar, en concreto, cómo estas diferencias semánticas que conformaban un continuo morfosintáctico y semántico favorecían un tipo de construcción causativa determinada (causación directa versus causación indirecta siguiendo a Shibatani 1976, construcción transitiva versus construcción intransitiva siguiendo a Hopper, Thompson 1980, marca de caso oblicuo versus marca de caso ergativo siguiendo a Kittilä 2009, entre otros). En otras palabras, los tipólogos comenzaron a interesarse en la manera particular y concreta con la que las lenguas tenían para marcar o codificar estas distinciones semánticas.

A este respecto, se estudiaron lenguas como, por ejemplo, el húngaro, cuya gramática utiliza la declinación de caso, para mostrar si, dependiendo del grado de control y volición de los intervinientes, la lengua codificaba de una u otra manera la construcción causativa. En busca de estas diferencias, se ha visto, como se recoge en los ejemplos (3) y (4) extraídos de Hetzron (1976, 394), que los hablantes de húngaro pueden codificar el elemento causado marcándolo, según el control que tenga el causador sobre lo causado, o bien en caso acusativo o bien en caso instrumental.

- |     |   |                    |              |
|-----|---|--------------------|--------------|
| (3) | <i>Az ápolóno minden nap egy órá</i>                            | <i>sétáltata</i>   | <i>ot.</i>   |
|     | La enfermera todos día una hora.ACC                             | hacer:caminar      | él.ACC       |
|     | 'La enfermera le hizo caminar una hora al día'                  |                    |              |
| (4) | <i>Az Orvos minden nap egy órá</i>                              | <i>sétáltatott</i> | <i>vele.</i> |
|     | El médico todos día una hora.ACC                                | hacer:caminar      | él.INSTR     |
|     | 'El médico le hizo caminar una hora al día' [como prescripción] |                    |              |

En consecuencia, se determinó que el húngaro sigue un *continuum* de marcación de caso que va del mayor a menor grado de control que el causador tiene sobre el causado con respecto a la acción causal: [acusativo > dativo > instrumental]. De esta manera, en esta lengua, los casos acusativos expresan mayor control (3) frente a los instrumentales que, por lo general, se interpretan como carentes de volición y control (4). Este mismo continuo basado en la marcación de caso acusativa versus instrumental también ha sido hallado en lenguas como el hindi, entre muchas otras (Ramchand 2011).

De esta forma, se ha visto también cómo las lenguas, para evitar que se confunda sintácticamente el accidente de la acción intencional (Comrie 2004; DeLancey 1985ab; Kittilä 2009), ponen de manifiesto a través de la marca de caso la distinción entre el agente (causador con intención y volición) y el autor (causador sin intención y sin volición). En estas lenguas con declinación de caso, por tanto, lo

más común es que el causador del suceso accidental se marque con un caso oblicuo. Los llamados casos oblicuos suelen asociarse con entidades que están ubicadas en la periferia de la situación verbal y se perciben como más independientes o menos implicados en la eventualidad que denota el predicado (García-Miguel 1995). En el ejemplo (5) se muestra cómo el lezguio, una lengua caucásica, utiliza la oposición de dos casos: el ergativo, propio de los agentes, y el adelativo, para distinguir entre la actividad intencional (5a) y la causación accidental (5b), respectivamente (ejemplos extraídos de Kittilä 2005, 396):

- (5) a. *Zamira.di*            *get'e*            *xa-na.*  
 Zamira.ERG            olla            romper.AOR  
 'Zamira rompió la olla'
- b. *Zamira.di-waj*        *get'e*            *xa-na.*  
 Zamira.ADEL        olla            romper.AOR  
 'Zamira rompió la olla accidentalmente/involuntariamente'

En otras lenguas, encontramos usos del dativo para el mismo propósito. El dativo se inserta con naturalidad en el contexto de los accidentes, porque permite evocar la participación activa del sujeto, sin perder de vista su carácter de entidad afectada por lo que ocurre en contra de su voluntad. Así, en alemán, la distinción entre lo intencional (6a) y lo accidental (6b) se codifica a través del contraste entre el caso nominativo y el caso dativo (ejemplos extraídos de Næss 2007, 39):

- (6) a. *Ich*            *ha be den*            *teller*        *zerbrochen*  
 Yo.NOM            haber.1SG.ACC        plato        romper.PP  
 'Yo rompí el plato'
- b. *Mir*            *ist der*            *teller*        *zerbrochen*  
 Yo. DAT            ser.3SG.NOM        plato        romper.PP  
 'Yo rompí el plato accidentalmente'

En lenguas como el español, esta distinción entre accidentes y acciones intencionales es igualmente importante. Sin embargo, la manera de marcar este contraste causal es distinta, puesto que no hay declinación de caso que se añada al sintagma nominal del agente para mostrar su carácter volitivo. Por este motivo, con miras al español, es interesante conocer lo que hacen aquellas lenguas que forman la construcción del evento accidental o bien a partir de un verbo intransitivo o bien a partir de un morfema que exprese involuntariedad. Por ejemplo, en dido, lengua caucásica nororiental, la lectura del accidente se obtiene introduciendo en la oración transitiva (7b)



a un participante humano en caso posesivo (7a), (ejemplos extraídos de Comrie 2000, 365):

- (7) a. *Uži-q*            *č'ikay*            *y-exu-s*  
 Chico.POS    vaso.ABS    II.break.PAS.MOD  
 'El chico accidentalmente rompe el vaso'
- b. *Už-ā*            *č'ikay*            *y-exu-r-si*  
 Chico.ERG    vaso.ABS    II.break.CAUS-PAS.MOD  
 'El chico rompió el vaso'

En este sentido, y para conocer este mismo comportamiento en español, es imprescindible presentar, en primer lugar, qué estrategias morfosintácticas utilizan los hablantes de español para hacer frente y describir esta distinción semántica (apartado 5.1.2.1). Para así, en el apartado 5.1.2.2, mostrar cómo este entramado construccional complejo de la causatividad lingüística en español está ordenado y fundamentado a partir de criterios semánticos particulares que caracterizan el estilo retórico de esta lengua.

#### 5.1.2.1 Morfosintaxis causativa del accidente en español: la construcción incoativa

En este apartado, se explican las estructuras morfosintácticas que el español, en particular, utiliza para describir la distinción semántica de la acción intencional versus la acción accidental (para una revisión exhaustiva a este respecto, consúltese García López 2020; Lavale-Ortiz 2013). Ya se ha visto, en los apartados 2.2.1.5 o 2.2.2, que lo que diferencia un evento intencional del no intencional es el grado de participación activa del elemento causa, caracterizado como una entidad humana y sensible, además de con capacidad cognitiva para acometer sus acciones con decisión y control. En el evento intencional, el causador, denominado por Talmy (2000), agente, realiza la acción con un alto grado de involucración activa, mientras que, en el evento accidental, este grado de participación disminuye en el causador, denominado por Talmy (2000), autor.

Para reflejar este continuo gradual de intencionalidad, las lenguas se sirven de distintos métodos lingüísticos, entre los que destaca la marcación de caso instrumental, oblicuo o dativo (como los presentados en el apartado 5.1.2), pero también de estrategias sintácticas oracionales relacionadas directamente con la semántica causativa, como el continuo (in)transitivo, expuesto en Hopper, Thompson (1980), y explicado en el apartado 3.2.3.1

El español hace uso de esta última estrategia sintáctica y, a través de los tres tipos de construcciones causativas anteriormente

expuestas, esto es, la analítica (*hacer caer*), la morfológica (*floreecer*) y la léxica (*tirar*), establece un continuo transitivo semántico relacionado con la distinción intencionalidad-accidentalidad. De este modo, se relacionan tres aspectos al mismo tiempo: (i) la transitividad sintáctica, es decir, el número de argumentos que tienen dichos predicados en su estructura composicional, (ii) la transitividad semántica, esto es, las características volitivas que manifiestan dichas estructuras con respecto al elemento causa y (iii) la proximidad o distanciamiento al prototipo causativo, que reflejan mayor proximidad si la acción es agentiva e intencional y menor proximidad, si la acción es menos agentiva y menos intencional.

Atendiendo, por tanto, en primer término, a los predicados transitivos e intransitivos, las estructuras causativas en español pueden dividirse en predicados analíticos, morfológicos y léxicos transitivos, como en *hacer correr*, *favorecer* o *romper*; y predicados morfológicos y léxicos intransitivos, como *floreecer* y *morir*. Sin embargo, esta división dicotómica en términos de transitividad semántica no es tan discreta como lo es desde la perspectiva sintáctica, sino que, como suele ocurrir cuando se atiende al significado, los continuos y gradualidades aparecen. En este sentido, dentro de las construcciones intransitivas, se establecen dos subgrupos (para una revisión, véase Albano et al. 2021): (i) los llamados predicados inergativos o intransitivos puros (p. ej., *correr*) y (ii) los denominados inacusativos o ergativos (p. ej., *floreecer*). La diferencia fundamental entre ellos, siguiendo la hipótesis inacusativa, es que los primeros son activos y se caracterizan por realizar la acción volicionalmente, frente al otro grupo de verbos intransitivos, los inacusativos, que son predicados inactivos que suceden involuntariamente, esto es, de manera espontánea (Perlmutter 1978, 161-4). Dicho de otro modo, siguiendo lo indicado por Mendikoetxea (1999, 1579), los verbos inergativos, constituidos por formas como *llorar*, *reír*, *saltar*, *toser*, denotan actividades o procesos que dependen de la voluntad de un agente. Por el contrario, los verbos inacusativos son verbos que denotan bien estados o bien eventos no agentivos (logros), como *existir*, *aparecer*, *llegar*, *floreecer*, *crecer*.

La naturaleza exacta de esta distinción, sin embargo, sigue siendo objeto de debate. Para algunos, la distinción es puramente semántica (Dowty 1991; Van Valin 1990) y está relacionada con las nociones de agentividad y telicidad, dos parámetros fundamentales en la escala de transtividad de Hopper, Thompson (1980). Esto es debido a que los inergativos suelen ser agentivos y atélicos (esto es, se interpretan como actividades en curso), mientras que los inacusativos son no agentivos y télicos (es decir, se interpretan como logros alcanzados). Para otros (Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009), la distinción es de naturaleza sintáctica y, por esta razón, destacan el hecho de que los inergativos tienen un argumento externo (un sujeto agente

en la terminología tradicional), mientras que el único argumento de un predicado inacusativo es interno (un sujeto paciente o tema en la terminología tradicional). Hay otros que creen que esta distinción no se puede explicar adecuadamente sin una comprensión de la interacción entre la sintaxis y la semántica dentro de estos predicados (Levin, Rappaport Hovav 1995; Sorace 2000), ya que las reglas de enlace que codifican los argumentos en la sintaxis se basan en nociones semánticas como el cambio de estado físico o psicológico (codificado en un argumento interno que sufre la consecuencia de la acción eventiva) o la causa inmediata (codificada en un argumento externo que provoca una acción).

Se siga la opción explicativa semántica o sintáctica, ambas comparten un mismo punto en común: la distinción se fundamenta en el cariz accidental o intencional con el que el agente actúa, en el sentido amplio de la palabra. Por esta razón, ambos tipos de construcción intransitiva, aunque parten de una misma categoría sintáctica (ambas tienen un único argumento), muestran un grado de transitividad semántica diferente, y, por tanto, se acercan de manera distinta al prototipo causativo (intencional versus accidental). Por ello, el *continuum* causativo en español puede ser representado como en la siguiente figura:

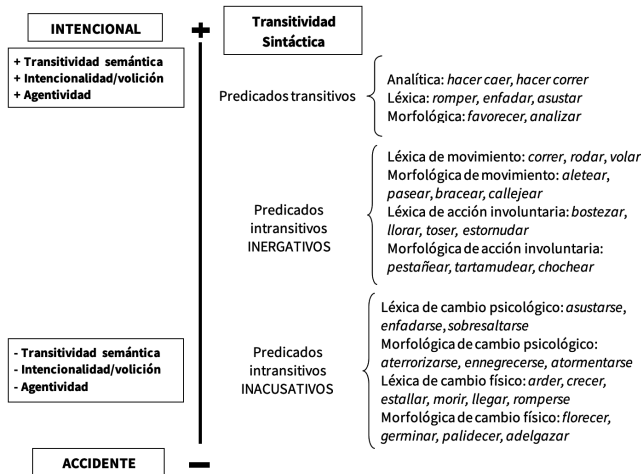


Figura 5.1 Representación del *continuum* causativo en español

La figura 5.1 presenta la escala de transitividad semántica y sintáctica de las construcciones causativas en español relacionadas con su mayor o menor proximidad al prototipo causativo (intencional versus accidental) [fig. 5.1]. En ella se han representado únicamente las construcciones predicativas verbales en español. De este modo, los predicados transitivos analíticos, léxicos y morfológicos aparecen en lo más alto del continuo, equiparados a la construcción transitiva semántica prototípica (y, por tanto, al evento causativo prototípico, que es intencional). Se han dejado al margen en esta escala los complementos adverbiales o preposicionales como *sin querer*, que unidos a estas estructuras pueden modificar la interpretación transitiva. Esto es, la expresión *he tirado sin querer* no se situaría en la parte superior de la escala como sí lo hace la construcción *tirar*, puesto que el adjunto (*sin querer*) establece un matiz accidental que modifica la transitividad agentiva del predicado.

Seguidamente, en una posición intermedia, se encuentran los predicados intransitivos inergativos, aquellos que se han caracterizado sintácticamente con un único argumento predicativo, lo que los aleja del prototipo causativo-intencional; pero, al mismo tiempo, semánticamente su causa es interpretada como animada, agentiva e intencional, lo que los acerca al prototipo de transitividad semántica. En este punto, es necesario llamar la atención de que no todos los verbos que conforman la categoría de los predicados inergativos se encuentran en la misma posición de cercanía con respecto al prototipo: en particular, los verbos acogidos bajo la etiqueta acciones involuntarias, como *bostezar*, *llorar*, *toser* o *estornudar*, han sido considerados por la bibliografía como integrantes de esta tipología predicativa inergativa (Albano et al. 2021, Melis 2012; 2020; NGLE 2009; Lavale-Ortiz 2013). Sin embargo, su agente está más próximo a ser interpretado como un experimentante y, por lo tanto, no existe ni intención ni volición en él a este respecto (Cruse 1973). De este modo, incorporar estos predicados a esta categoría puede resultar contradictorio con la propia definición del concepto de estructura inergativa, la cual se reconoce como volitiva y agentiva; sin embargo, si se mantiene dentro de este grupo, es por dos razones fundamentales:<sup>1</sup> (i) en otras lenguas que hay marca de caso explícita, como en euskera, se ha visto que estos verbos son marcados con el caso propio del agente (marca de caso ergativo) y (ii) sintácticamente, además, cumplen con dos pruebas gramaticales que han servido a los lingüistas teóricos para mantener esta distinción, pese a que semánticamente no cumple con todo lo presupuesto.

Estas dos pruebas sintácticas son, fundamentalmente, aspectuales ya que se basan en el carácter télico (actividad) y atélico (logro)

<sup>1</sup> Para una revisión, véanse López García 2018; Lavale-Ortiz 2013; Melis 2012; 2020.

que presentan estas dos tipologías de verbos intransitivos. Así pues, los predicados inergativos, al tratarse de acciones (esto es, verbos con aspecto télico), no dan lugar a construcciones absolutas, como en (8a), ni tienen formas de participios pasivos, como en (8b), puesto que estos enunciados son propios de actividades con aspecto atélico, esto es, estados concluidos, como ocurre en el caso de los verbos inacusativos ilustrados en (9):

- (8) a. \**Estornudado el chico, todos sus problemas terminaron.*  
 b. #*Estornudado, bostezado, llorado, tosido.*
- (9) a. *Muerto el chico, todos sus problemas terminaron.*  
 b. *Llegado, muerto, roto, florecido.*

Pese a que estas pruebas sintácticas establecen una división rígida entre estos dos tipos de intransitividad; la categoría de verbos inergativa no aparece marcada morfológicamente de manera explícita en español, por lo que puede ser difusa su inclusión en una u otra categoría, incluso para los propios hablantes nativos. En este sentido, queda pendiente comprobar desde un punto de vista psicolingüístico si estas formas, como los verbos *estornudar*, *bostezar*, *reír*, están, por tanto, conceptualizadas realmente como acciones involuntarias y, por tanto, accidentales.

Finalmente, las construcciones más alejadas de la transitividad semántica prototípica, esto es, menos agentivas y, por tanto, menos intencionales son los predicados intransitivos inacusativos, como: *floreecer*, *arder*, *romperse*, *destruirse*... A diferencia de los predicados inergativos, estos verbos se dividen en dos subgrupos dependiendo de cómo han sido construidos morfológicamente: aquellos como *morir*, *floreecer*, *arder* presentan su significado accidental sin marca morfológica específica. Sin embargo, predicados como *romperse*, *destruirse*, *enfadarse*, se oponen frente a su opción transitiva *romper*, *destruir* o *enfadarse*, a través de la marca morfológica *se*. A esta oposición léxica, tan productiva en español, de un mismo lexema verbal en su opción transitiva e intransitiva se le ha denominado alternancia causativa-incoativa (Cifuentes Honrubia 1999).

A este respecto, la bibliografía no está de acuerdo en considerar si se trata o bien de un proceso de intransitividad o anticausatividad (véase para una revisión en español, Lavale-Ortiz 2013), en el que es el elemento morfológico *se* el que implica el cambio de perspectiva de transitiva a intransitiva<sup>2</sup> o bien de un proceso de causativización, en el que se asume que la forma inicial es la intransitiva con *se*

<sup>2</sup> Fernández-Soriano, Mendikoetxea 2011; Haspelmath 1993a; Levin, Rappaport Hovav 1995; Mendikoetxea 1999; Moreno Cabrera 1984; Suñer 1981.

y, al pasar a ser utilizada sin esta marca morfológica, se convierte en una construcción transitiva (Harley 1995; Ramchand 2008). Estos últimos autores apoyan su argumentación en que, en la gran mayoría de lenguas, las estructuras intransitivas se causativizan por medio de afijos causativos.

La primera de las explicaciones formativas de la construcción ha sido la más atendida en español por justificar el cometido de la marca morfológica *se* en estas construcciones. Esto plantea una complicación adicional que tiene que ver con la multiplicidad de funciones de *se* en esta lengua (Kempchinsky 2004; King, Suñer 2007). En general, este pronombre átono *se* es un morfema cuya función está relacionada con las alternancias de la estructura argumental. Sin embargo, el significado y la función específicos de *se* cambian dependiendo del tipo de predicado que modifica y de los roles temáticos implicados en la construcción. Esto es debido a que este elemento, ampliamente estudiado en la literatura especializada (Mendikoetxea 1999; Sanz 1995), cuenta con un listado de valores, entre los que se encuentre el destinado a marcar la intransitividad de los verbos causativos, como *romper*.

Por todo ello, este *se* ha sido denominado de diferentes formas: se anticausativo, se no paradigmático (Suñer 1973) o se exclusivo de la no persona (Otero 1999).<sup>3</sup> Lo que se considera que hace este elemento es servir como morfema reductor de valencia, lo que consigue suprimir el argumento externo del predicado transitivo (Reinhart, Siloni 2005). En otras palabras, este elemento acaba con el argumento externo del verbo transitivo, esto es, bloquea la posición sintáctica del sujeto agente, estableciendo como sujeto, una vez ha eliminado al agente, al tema o al experimentante.

De esta manera, gracias a este morfema *se*, que actúa como un afijo verbal sin función sintáctica concreta, tiene lugar la alternancia causativo-incoativa derivando la versión intransitiva (10a) de una construcción transitiva (10b):

- (10) a. *El jarrón se rompió.*  
 b. *Luis Miguel rompió el jarrón.*

De este modo, el ejemplo (10a) pasa a ser una construcción intransitiva, también llamada ergativa, anticausativa o incoativa con *se*, al implicar un cambio de voz en el verbo: de voz activa a la llamada voz media. Esta diátesis se caracteriza por expresar una variación en la relación que el verbo mantiene con sus argumentos y las funciones sintácticas que les asigna. Como reconoce Delbecque (2002, 117), a través de estas

<sup>3</sup> Se han ofrecido otras denominaciones a este tipo concreto de *se*, como, por ejemplo: Luján (1975) lo llama reflexivo incoativo; Gómez Torrego (1992) lo caracteriza como reflexivos sin función nominal y Otero (1999) lo denomina como reflexivo intrínseco.

construcciones se produce un cambio en el punto de vista de la codificación causal desde el que se expresa el proceso focalizado en el participante afectado. Se produce, de este modo, un cambio de atención que deja de lado la causa y se focaliza en el efecto (Martín 2000; Thom 1983). Con este cambio de foco, se hace posible que el evento sea codificado como una acción espontánea, ya que el agente -Luis Miguel en (10b)- ‘desaparece’ para dejar inexpresada la causa que ha provocado la acción y, por consiguiente, describirse únicamente una consecuencia aislada (*el jarrón se rompió*) como si hubiera sido producida por sí sola (Lavale-Ortiz 2013; 2020; Melis 2012; 2020).

Sin embargo, esta forma morfológica responsable de alterar el significado transitivo y causativo no es posible en todos los predicados bivalentes en español. Según Levin, Rappaport Hovav (1995, 95-107), solo los verbos transitivos que han sido causados de manera externa y agentiva, esto es, que requieren un sujeto agente animado, volicional e intencional, pueden asumir esta nueva disposición sintáctica. Por ejemplo, el verbo *romper* puede ser conceptualizado como *romperse* al describir, en su forma transitiva, una acción causativa llevada a cabo por un agente animado y volitivo. Eso sí, no todos los verbos que expresan un evento causado externamente pueden a su vez ser descritos de este modo, puesto que puede no ser factible pensarlos sin la intervención de un agente (Fernández Soriano, Mendikoetxea 2011). Esto quiere decir que para poder incoativizar (intransitivizar) un verbo es necesario que pueda ser pensado sin que la causa esté especificada lingüísticamente. Por ejemplo, el verbo *asesinar* no puede intransitivizarse (*\*asesinarse*), porque semánticamente implica ‘causar la muerte a alguien de manera premeditada, volitiva e intencional’. Dicho lo cual, no se concibe como viable que este hecho ocurra en algún momento de manera espontánea y/o accidental (*\*Ayer se asesinó mi vecino*). Sin embargo, sí que es posible conceptualizar así, el verbo *matar*, dado que no implica semánticamente la necesidad de premeditación y planificación intencional para cumplir con dicho cometido. Dicho de otro modo, es posible matar a alguien sin querer (por un atropello accidental), pero no lo es en asesinar a alguien sin querer.

A diferencia de los eventos causados externamente, los verbos que expresan cambios causados internamente, independientemente de la naturaleza de su argumento externo, nunca van a tener una variante transitivo-causativa. Como sucede en el predicado *floreecer*, al ser un verbo que describe un cambio de estado inherente al transcurso natural del desarrollo de una entidad (p. ej., una flor) no es necesario explicitar la causa externa que lo lleve a cabo. Por esta razón, no es común un enunciado como el siguiente: *\*se florecieron ayer todas las margaritas*.

Por esta misma razón, esta marca morfológica de voz media no es la responsable de otras construcciones con *se* acompañando a verbos

intransitivos como *caer(se)*, *ir(se)*, *morir(se)* o *tropezar(se)*. En estos casos, los predicados son por sí mismos intransitivos, por lo que no es necesario anticausativizarlos a través del *se* incoativo. Así pues, a través de esta marca morfológica no se está elidiendo la causa, puesto que el sujeto de estos verbos sigue totalmente vigente (*Juan cayó al suelo*; *Juan se cayó al suelo*). Por este motivo, no hay una alternancia causativa-anticausativa aquí y, por tanto, la literatura especializada ha considerado que no hay una distinción unívoca en ellas que establezca radicalmente un cariz opuesto de intencionalidad y accidentalidad (Maldonado 1992). Para mostrar que no existe una distinción causativa-incoativa entre ellas, sino más bien un matiz semántico distintivo que implica oposición o resistencia a la acción acontecida, así como un punto de origen, gracias a la inclusión del elemento *se*; véanse los siguientes ejemplos (Maldonado 1992, 348-9; 1999, 376 ss.):

- (11) a. *Juan (#se) cayó al agua con toda elegancia.*  
 b. *Juan se (#ø) cayó al agua vestido.*  
 (12) *Después de que le dispararan, el ladrón (\*se) cayó muerto.*

Según Maldonado (1999), *caer*, ya sea como evento intencional o ambiguo (11a) o no intencional (12), perfila solo el movimiento del participante por la fuerza de la gravedad, de modo que ‘la energía fluye en una dirección’. Suele concebirse, por tanto, como una acción resultante en la que no se atiende al proceso. En el ejemplo (12), la caída está conceptualizada como un estado resultante (*acabar muerto*) y, por tanto, aunque la caída es accidental, no hay opción para establecer la marca del *se* al no haberse codificado como un proceso o movimiento que parte de un punto de origen. Por otro lado, las construcciones con el verbo *caerse* son posibles en los casos de (11) porque a través de ellas se establece el punto de partida de la caída y se asume la acción como un conflicto de fuerzas en el que la entidad ha puesto resistencia a acabar en el suelo. Sin embargo, en todos los casos, esa resistencia acaba siendo anulada por otra fuerza mayor, en este caso, la gravedad. Por esta razón, cuando la acción se presenta como marcadamente intencional o de manera premeditada, como en el caso de (11a), suele ser más problemático utilizar la marca *se* al saberse que el sujeto no ha opuesto resistencia, sino que más bien *se ha dejado caer* de manera elegante.

Una vez establecidas las restricciones estructurales y semánticas que tienen que cumplir los predicados para formar parte de la nómina de verbos que presentan esta alternancia, se han clasificado en dos grupos predicativos distintos: por una parte, (i) los verbos que expresan cambio de estado o de lugar y, por otra parte, (ii) aquellos que expresan cambio psicológico o reacción emocional (Levin, Rappaport Hovav 1995; Mendikoetxea 1999; NGLE 2009, entre otros.).

El grupo más extenso de verbos con *se* medio es el que conforman los verbos de cambio, en los que se incluyen aquellos predicados que



implican una transformación de estado físico (*secar, mojar, romper, destruir*) o de posición (*hundir, elevar, colocar...*). Estos verbos se caracterizan por poder dar lugar a dos tipos de construcciones. Por una parte, pueden funcionar como verbos transitivos que toman dos argumentos: un sujeto que se interpreta como una ‘causa’ y un complemento directo con la función semántica de ‘objeto afectado’ (13a, 13c). Por otra parte, pueden funcionar como construcciones pronominales cuyo sujeto es el objeto afectado y la ‘causa’ puede aparecer opcionalmente en forma de adjunto (13b, 13d):

- (13) a. *El viento secó la ropa.*  
 b. *La ropa se secó (con el viento).*  
 c. *El temporal hundió toda la flota.*  
 d. *Toda la flota se hundió (con el temporal).*

El segundo grupo de verbos que pueden ir acompañados de marca incoativa son los verbos de reacción emocional, los cuales también presentan un doble uso transitivo y ergativo, como se observa en los ejemplos de (14):

- (14) a. *Aquella situación enfadó muchísimo a los estudiantes.*  
 b. *Los estudiantes se enfadaron muchísimo con aquella situación.*

Como enfadarse se comportan *escandalizar(se), equivocarse(se), interesar(se), sorprender(se), alegrarse(se), cansarse(se), preocuparse(se)*, entre otros muchos. Estos se asemejan a los verbos de cambio de estado o locación en que denotan un proceso de cambio de carácter perfectivo (Melis 2012; 2020), esto es, las consecuencias de la acción han sido ya asumidas por el paciente. Se diferencian de los verbos de cambio (*secarse, hundirse*) en que su objeto nocional no es tanto un paciente como un experimentante, es decir, un ente animado que no controla el proceso que se produce en él, pero sobre el que los estudios afirman que tiene un cierto nivel de actividad intencional. Esto es, el sujeto en un determinado momento puede plantearse dejar de sentirse enfadado, dejar de sentirse contento, o incluso evitar ser sorprendido o escandalizado. Maldonado (1999), en esta línea, afirma que el sujeto de los verbos de reacción emocional es pasivo, y en ello difiere del de los verbos intransitivos activos (inergativos) como *caminar, trabajar, mentir o meditar*, por su incapacidad para inducir el acto mental o emocional que sufre. Ahora bien, se aproximan a los sujetos de otros intransitivos inergativos (como *llorar o sollozar*) en que tienen un nivel intermedio de actividad responsable respecto de la emoción que sufre. Esto es, puede decidir el sujeto si refrenar la emoción involuntaria que le haya promovido una actuación externa. Por esta razón [fig. 5.1], estos verbos inacusativos de reacción psicológica (*enfadarse, reírse*) están más próximos a los verbos

inergativos involuntarios (*llorar, sollozar*). Como se verá, en el modelo psicolingüístico de causalidad (propuesta en el capítulo 6), estas dos tipologías de acciones (inergativos involuntarios e inacusativos de reacción emocional) se combinan en una única categoría causativa (eventos causales accidentales).

Fuera de este *continuum* (in)transitivo [fig. 5.1], queda pendiente incluir una última estructura, reconocida por Kittilä (2005) como construcción de agente involuntario, por su carácter no causativo y, particularmente, accidental. Si no aparece indexada como el resto de las estructuras dentro de la escala propuesta de predicados transitivos e intransitivos es porque no son tanto formas verbales en sí mismas y concebidas como una unidad predicativa, sino más bien una construcción conformada por un verbo (generalmente, anticausativo), que a su vez tiene una marca morfológica *se* (generalmente, incoativa o pronominal) y un pronombre átono en caso dativo. A este último elemento, responsable de esta nueva construcción e ilustrado en las oraciones de (15), se le denomina por su funcionalidad reflexivo gratuito (Babcock 1970, 52 ss.), aunque también se conoce como doble pronominal o bipersonal (Gómez Torrego 1992; Sánchez López 2002), y por su situación como pronombre personal, marca de dativo ético (NGLE 2009).

- (15) a. *Se me cayó el jarrón al suelo.*  
 b. *Se me han perdido las llaves.*  
 c. *Se me olvidó el bolsón en ese bar.*  
 d. *A Juan se le ha estropeado la lavadora.*

Todas las construcciones de (15), escasamente estudiadas en la tradición gramatical, son cruciales en la causación lingüística en español. Como se ha advertido anteriormente, se han considerado doblemente pronominales (Gómez Molina 1892) o bipersonales (Gómez Torrego 1992), por la necesaria presencia de los dos clíticos. El primero, el *se* reflexivo o medio, explicado con anterioridad, es correferente con el sujeto de la oración, casi siempre un elemento inanimado paciente. Por ejemplo, en (15d), el *se* acompaña al verbo estropear y es correferente del sujeto de la oración (la lavadora). El segundo elemento, no reflexivo (*me, te, le, os, nos, les*), es un pronombre personal en dativo que concuerda en persona y en número con el complemento indirecto y cuyas propiedades alteran las de la construcción. Esto es, en (15d), el pronombre personal en tercera persona en caso dativo (*le*) concuerda con el complemento indirecto de la oración (A Juan). Así pues, esta construcción no solo cuenta con la marca morfológica del *se*, sino también con la de un pronombre átono personal en dativo, como se ilustra en los ejemplos de (16), extraídos de Melis, Flores (2009, 129):

- (16) a. *Dicen que fue un accidente, que se te disparó la pistola.*  
(2000, España, apud CREA)
- b. *que a la secretaria, idiota ella, se le borró el archivo requerido del computador.*  
(2001, Chile, apud CREA)
- c. *Iba aprendiendo, o sea, se me resbalaba, se me tiraba el champú.*  
(2005, México, apud COLMEX)

Esta inclusión del pronombre dativo en predicados con *se* medio (como en *disparársele, borrarle, romperle*) conlleva dos tipos de consecuencias distintas. En primer lugar, sintácticamente, la presencia del dativo hace que el orden de constituyentes no marcado sea ‘dativo-verbo-sujeto’ y que el agente preverbal resulte informativamente marcado con esa preposición *a* propia de la marca de dativo, como ya observó Babcock (1970). Véanse y compárese los ejemplos de (17a) y (17b, 17c):

- (17) a. *A mí se me rompió el reloj.*  
b. *El reloj se me rompió a mí.*  
c. *Se me rompió a mí el reloj.*

A la luz de los ejemplos de (17), se aprecia cómo la estructura no marcada es la primera (17a), pero la (17b) y la (17c) son más proclives a ser utilizadas para enfatizar quién ha sido la entidad implicada en dichas acciones.

La segunda consecuencia que se asume de la inclusión de este pronombre es semántica y está en parte relacionada con esta última apreciación. Así pues, se ha reconocido desde la bibliografía más tradicional que el uso del dativo se especializa para la codificación de las entidades humanas que participan consciente e incluso activamente en la situación verbal, pero se conciben a la vez como afectadas por ella (Givón 1984; Langacker 1991; Næss 2007). Confluyen, pues, rasgos que evocan tanto al agente como al paciente. Y esto ayuda a entender por qué el dativo se emplea, ya no tanto para la acción accidental como en *se rompió el jarrón*, sino para la acción involuntaria: su doble valor armoniza plenamente con la posición intermedia entre el agente y el no-agente que ocupan las personas que actúan, pero lo hacen sin querer, porque no han obtenido el resultado que esperaban. En otras palabras, el dativo en estas construcciones hace referencia a la persona que se ha involucrado y ha participado de alguna manera en la acción causal, pero manifestando, al mismo tiempo, que su actuación no tenía previsto terminar el evento causal de esa manera. Por lo que, gracias al dativo, se marca cuál era la voluntad previa del actor: no terminar el evento causal con el resultado acontecido.

Una explicación alternativa del significado de este elemento es la propuesta por Hernández Paricio (2004; 2007), quien señala que el

elemento dativo en este caso focaliza el origen del evento, equiparándolo, por ende, a otros casos de *se* con verbos como *ir(se)*, *dormir(se)* o *caer(se)*. Los ejemplos que propone señalan, por tanto, que en una oración como *Se me cayó un ladrillo*, el *me* focaliza el origen de la caída. Mientras que cuando este pronombre aparece aislado, focaliza la meta, el punto donde ha terminado la acción: *me cayó un ladrillo*. En esta revisión se considera que esta caracterización semántica del elemento pronominal no es apropiada, puesto que en ambos casos el pronombre *me* implica lo mismo (el agente ha sido afectado por la acción de algún modo) y que, en realidad, es el elemento *se* de la primera la que marca el origen, como se ha expuesto con anterioridad en los ejemplos de (11-12) propuestos por Maldonado (1992).

Además, y aunque pueda parecer un hecho aislado de la gramática española, lo cierto es que hacer uso de la marca de dativo para marcar esta cuestión no solo se da en esta lengua, sino también en otras como en italiano en (18), en alemán en (19), o en griego, con un argumento genitivo, en lugar de dativo, en (20):

- (18) Italiano (Rivero 2003, 475)

<i>A</i>	<i>Mario</i>	<i>si</i>	<i>ruppe</i>	<i>il portacenere</i>	<i>(per errore)</i>
Mario.DAT		se	rompió.3SG	el cenicero	(por error)

‘Mario (accidentalmente) rompió el cenicero por error’

- (19) Alemán (Schäfer 2008, 644)

<i>Dem</i>	<i>Hans</i>	<i>zerbrach</i>	<i>versehentlich</i>	<i>die Vase</i>
El.DAT	John	rompió	sin querer	el jarrón

‘El jarrón se rompió y John lo hizo sin querer’

- (20) Griego (Schäfer 2008, 671)

<i>Tu</i>	<i>Ben</i>	<i>Tu</i>	<i>kaike</i>	<i>i supa</i>
The.GEN	Ben	he.GEN	quemó	la sopa.NOM

‘Ben causó involuntariamente que la sopa se quemara’

En todos estos casos la tercera persona participante se ve afectada o involucrada de algún modo en la proposición. En este contexto, el dativo implica que el individuo se establece como interviniente de la acción que ha desencadenado el resultado final, pero este se ha producido fuera de su control y voluntad. Así pues, la persona representada a través de ese dativo ha formado parte de la acción, como causa animada sin voluntad y, además, afectada por la acción –denominado por Talmy (2000) como paciente–, pero no como agente o autor. Por esta razón, pese a que la participación o involucración del dativo es evidente en el evento, los estudios han sostenido que esta figura no asume su responsabilidad directa en la acción puesto que se presenta como afectada, además, de haber actuado sin querer o sin voluntad (Contreras 1973, 84-8; Sánchez López 2002, 104). Por este motivo, en el ejemplo de (21c) no es gramaticalmente correcto utilizar el

verbo *lograr*, el cual denota semánticamente voluntad y determinación para conseguir algo, junto a la construcción *olvidársele*, en oposición a los casos de (21a) y (21b) en el que no se da esta problemática:

- (21) *Aunque me costó mucho,*  
 a. *por fin logré olvidar a María.*  
 b. *logré olvidarme de María.*  
 c. *\*logré que María se me olvidara.*

Ahora bien, aunque una parte de los estudios defienden el carácter de evitación de la responsabilidad del elemento dativo, otros trabajos han manifestado que esta intención no se cumple al no poderse incluir en la enunciación otras causas externas o expresiones como por sí mismo. Esto es, no es habitual con ejemplos como los de (22) que acompañan a este tipo de construcciones:

- (22) #*Se le rompió el vaso por sí solo.*  
 #*A ese capitán se le hunden todos los barcos por las tormentas.*

Este tipo de expresiones que codifican causas o bien externas o intrínsecas sí que son posibles con las construcciones incoativas comentadas anteriormente, como en *Se rompió el vaso por sí solo* o *Se hundió el barco por la tormenta*. Por todo ello, en algunos trabajos centrados en el aspecto semántico desde una perspectiva sintáctica (Berk-Seligson 1983; Cuervo 2003; Fernández Soriano, Mendikoetxea 2011; Horno-Chéliz 2020; Melis 2020) se ha afirmado que, aun no siendo un elemento intencional, este referente dativo tiene cierta responsabilidad en el proceso, lo que hace que sean curiosamente incompatibles con este tipo de expresiones (*por sí mismo*, *por sí solo*).

En este sentido, estos autores afirman que esta construcción funciona pragmáticamente como una estrategia para evadir la responsabilidad de una acción. Sin embargo, reconocen que, pese a este interés por parte del emisor en eludir la responsabilidad, los enunciados como *se me ha caído* o *se me ha roto*, realmente activan en sus receptores la imagen de la oración transitiva que pudo haberse empleado (*yo lo tiré*, *yo lo rompí*), y a la luz de esta, provocan reacciones en las que se culpa al hablante o se le regaña por lo que hizo (Berk-Seligson 1983; Horno-Chéliz 2020; Melis 2020). En palabras de Melis (2020, 70), se advierte que: «aunque el hablante la elige con miras a la justificación de su acto involuntario, el oyente contesta responsabilizando al agente oculto o disfrazado». Por este motivo, esta autora considera que, en lugar de crear empatía, el enunciado tiende a provocar reacciones de culpación o castigo, como si se hubiera tratado de un hecho intencional.

La justificación que ofrecen para apoyar estas afirmaciones parte de dos consideraciones dispares. Por una parte, autoras como Horno-Chéliz (2020), siguiendo a Cuervo (2003) y a Fernández Soriano,

Mendikoetxea (2011), afirman que estas estructuras, denominadas como construcciones de vinculación, manifiestan más bien un significado de procedencia o posesión entre la entidad sujeto y el dativo, lo que dificulta que una entidad humana (en posición de dativo) pueda obviar la responsabilidad que le confiere este vínculo con la entidad afectada. Por esta razón, consideran que esta vinculación acarrea atribución de responsabilidad al dativo cuando los receptores atienden al conocimiento del mundo que tienen y se fijan en dos aspectos: tanto en la naturaleza semántica de la entidad en dativo (que debe ser animada y con posibilidad de agencia) así como en la naturaleza semántica del verbo (que tiene que denotar posibilidad de ser interpretado como causativo). De este modo, Horno-Chéliz (2020) asume que los casos de (23a), (23d) y (23e) no cumplen con estos parámetros y, por consiguiente, no son pensados como responsables; mientras que los casos de (23b), (23c) y (23f) sí que los cumplen y, por ende, en estos casos, el dativo se interpreta como responsable:

- (23) a. *A mi vecina se le murió el perro.*  
 b. *A el veterinario se le murió el perro.*  
 c. *A Juan se le ha perdido un botón de la camisa.*  
 d. *A esa camisa se le ha perdido un botón.*  
 e. *A Juan se le cayó el pelo.*  
 f. *A Juan se le cayó el vaso.*

La segunda cuestión a partir de la cual se ha defendido que esta estructura no es percibida por los hablantes como un elemento de evasión de la responsabilidad es la consideración de que la dimensión subjetiva de las intenciones no funciona de esta manera tan explícita. Esto es, algunos estudiosos consideran que no sirve de nada alegar que algo se hizo sin querer, ya que eso sería ir en contra de las creencias, culturalmente arraigadas, de que los seres humanos actúan normalmente con intención y voluntad, así como también es fundamentar una justificación sobre una prueba inaprensible (Melis 2012; 2020). Para ello, se sirven de la consideración psicológica de que las intenciones solo están en la mente del individuo (DeLancey 1985b, 56).

No obstante, ninguno de estos estudios descriptivos ha comprobado si estas propuestas teóricas tienen validez empírica. Sin embargo, como se explicará en los siguientes apartados, los estudios psicolingüísticos (Ariño-Bizarro 2023; Ariño-Bizarro, Ibarretxe-Antuñano 2018; 2020; 2023; Filipović 2007; 2013a; Ibarretxe-Antuñano 2012), que se han ocupado de comprobar si estas intuiciones son realmente refutadas por las respuestas de los hablantes, han aducido que no siempre estas expresiones inculpan a los sintagmas que aparecen en dativo. En suma, hasta el momento, estos trabajos basados y centrados en la descripción y estudio de las estructuras morfosintácticas del español han mostrado que la (no) intencionalidad del agente

juega un papel importante en la forma en la que los hablantes describen los eventos causales en español (Lavale-Ortiz 2013; López García 2020; Melis 2020). No solo se ha visto cómo estas estructuras transitivas e intransitivas establecen un continuo que va desde la intencionalidad a la accidentalidad, sino también cómo estas expresiones accidentales tienen un cometido semántico específico que deja fuera de la actividad al agente y evita así las consecuencias que supone declararse como agente volitivo e intencional.

Por esta razón, aunque la mayor parte de la bibliografía sobre causalidad en esta lengua se centra, en concreto, en estudiar cómo la intención, como concepto semántico, se codifica y describe morfológicamente, pocos estudios han manifestado la importancia de considerar estas estrategias atendiendo no solo a la forma y al significado, sino también a su interpretación psicolingüística, tomando como base las respuestas de los hablantes. En el siguiente apartado se presentan estos estudios y se establece un posible *continuum* semántico del accidente en español, que atiende directamente a estos resultados.

#### 5.1.2.2 Continuum semántico del accidente en español: la escala de intencionalidad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano (2012)

Uno de los primeros estudios centrados en investigar tipológicamente la expresión semántica de la causalidad en español es el de Gibbons (2003). En él se analizan los contrastes morfosintácticos, pero, particularmente, semánticos relevantes entre el inglés y el español a la hora de describir los eventos causales. A partir de esta descripción morfosintáctica de dos lenguas distintas con respecto a los patrones de lexicalización de Talmy (2000), Gibbons observa que las opciones para relatar la causalidad y, en concreto, el grado de participación activa del agente en la acción causal en español son más variadas que en inglés. Para representar visualmente esta conclusión, el autor establece la siguiente tabla, en la que aparecen las estructuras causales de estas dos lenguas ordenadas tanto por el grado de agentividad involucrado como por el de transitividad sintáctica:

## 5 • Codificación y conceptualización de la causalidad en español

**Tabla 5.1** Grado de agentividad involucrado (de mayor a menor nivel) (adaptado de Gibbons 2003)

Español	Inglés
1a. <i>Rompí un vaso</i> (activa)	2a. <i>I broke a glass</i> ('Yo rompí un vaso')
1b. <i>Un vaso fue roto</i> (pasiva perifrástica)	2b. <i>A glass was/got broken</i> (‘Un vaso fue roto’)
1c. <i>Rompieron un vaso</i> (3. <sup>a</sup> persona del plural/impersonal)	2c. <i>A glass broke</i> ('Un vaso rompió')
1d. <i>Se me rompió un vaso</i> (pseudopasiva refleja con dativo de interés)	
1e. <i>Se rompió un vaso</i> (pseudopasiva refleja)	

A partir de esta comparación de estructuras, Gibbons explica que tanto los hablantes de español como de inglés tienen la opción explícita de expresar el agente (como en *Él rompió el vaso* / *He broke a glass*) o no expresarlo (como en *Un vaso fue roto* / *A glass was broke*). Sin embargo, reconoce que donde los dos idiomas difieren significativamente es en la expresión de la situación en la que la causalidad no es intencional. El español tiene dos construcciones intransitivas (1d y 1e [tab. 5.1]) que expresan claramente este significado: o bien no se sabe quién fue el responsable (*se rompió un vaso*) o se explicita quién intervino, pero manifestando que el resultado acontecido no fue voluntario ni intencional (*se me rompió un vaso*). Por su parte, el inglés no tiene equivalente estructural que sin ambigüedad marque la no intervención agentiva o la intervención involuntaria del agente (huecos en blanco [tab. 5.1]). Esto es, cuando los hispanohablantes describen la causalidad, típica y explícitamente especifican si el evento que vieron fue intencional o no, puesto que tienen dos estructuras claramente no agentivas y, por consiguiente, no marcadas como intencionales. No obstante, los hablantes de inglés no tienen ese requisito en su lengua y pueden dejarlo sin especificar, estrategia que utilizan más frecuentemente cuando utilizan la construcción *The glass broke*. En español, sin embargo, las dos posibilidades obtendrán una representación diferente. De esta forma, los hablantes de español describirán el evento con la construcción *rompí el cristal* si quieren que se interprete la acción como intencional, mientras que, si prefieren que sea interpretada como accidental, usarán la construcción *se rompió el vaso*. E, incluso, si ellos consideran que han estado involucrados en la acción, pero que ha ocurrido de igual manera accidentalmente, utilizarán la construcción *se me rompió el vaso*.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Hay que señalar que el inglés también tiene una posibilidad correspondiente a la del español en su construcción dativa afectiva (o dativa de interés), que sí proporciona una referencia clara e inequívoca a un evento no intencional, como *The glass broke on me*



De este modo, el inglés no presenta una distinción explícita y regular entre eventos intencionales y no intencionales puesto que sus tres tipos de construcción causal (2a, 2b, 2c [tab. 5.1]) son ambiguas con respecto a la espontaneidad del evento o a la intencionalidad del agente. Sin embargo, en español, esta ambigüedad sintáctica solo se encuentra en la construcción impersonal y la pasiva perifrástica (1b y 1c), en las que no se especifica con qué intención los causadores ejecutaron la acción. El resto de las estructuras sintácticas, por consiguiente, describen directamente este componente intencional: para los eventos intencionales, los hablantes utilizan las construcciones 1a [tab. 5.1]; y para los eventos no intencionales, usan las construcciones 1d y 1e. Con todo esto, se deduce que, para estos hablantes, la distinción descriptiva entre intencional y no intencional es recurrente, frecuente y, sobre todo, consistente tanto a nivel léxico como a nivel constructivo (Pountain 2003, 116).

Además, retomando la clasificación de Ikegami (1991), expuesta en el apartado 3.2.3.2, el español, como el japonés, puede ser caracterizada como una lengua BECOME, puesto que la nómina de estructuras intransitivas que presenta en su repertorio construccional supera en número, incluso, a las opciones transitivas. Sin embargo, esta cuestión no puede afirmarse hasta no probar que estas estructuras, que han sido enumeradas por Gibbons (2003), son realmente utilizadas por los hablantes de esta lengua de manera frecuente.

Es en este punto en el que se sitúa el estudio de Ibarretxe-Antuñano (2012), uno de los primeros trabajos contrastivos dedicados a la descripción lingüística, basada en el uso, de los eventos de movimiento causado en euskera y en español. En esta investigación, como resultado teórico, la autora ofrece una escala de construcciones lingüísticas en la que sitúa gradualmente cada una de las estructuras causativas que los participantes utilizaron para describir diferentes eventos de movimiento causado. En esta estructuración gradual, la autora observó cómo la intencionalidad con la que había actuado el agente y la fuerza implicada en la acción eran dos aspectos recurrentes a la hora de describir dichos eventos tanto en español, ya que las construcciones empleadas por los participantes aportaban gradualmente matices intencionales o accidentales. Con el objetivo de representar visualmente este resultado [fig. 5.2], Ibarretxe-Antuñano (2012) planteó una escala de estructuras lingüísticas orales que iba del menor a mayor grado de intencionalidad, así como del mayor a menor grado de fuerza.

---

(comparable a la construcción de (1d) en español). Sin embargo, esta construcción no es común en esta lengua, y los hablantes del estudio de Gibbons, por tanto, no la reportaron.

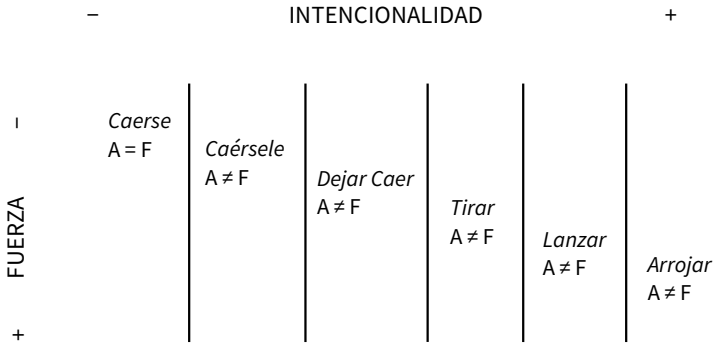


Figura 5.2 Escala de intencionalidad y fuerza en español (adaptado de Ibarretxe-Antuñano 2012, 138)

Lo interesante de esta escala de intencionalidad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano (2012) es que no solo describe las diferencias semánticas entre estas construcciones, sino que muestra experimentalmente cómo los hablantes de español utilizan una u otra construcción según quieran codificar un evento causativo u otro. Con ello se ratifica, pues, la idea de que la lengua influye en la categorización de los eventos causales según se conceptualicen con una mayor o menor intencionalidad, o con una mayor o menor potencia. Además, estos resultados, como se comentará en el apartado 5.2, han sido probados en la adquisición de las estructuras causales en niños (Ibarretxe-Antuñano 2023) y en la adquisición de segundas lenguas (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; 2022; Hijazo-Gascón, Cadierno, Ibarretxe-Antuñano 2016; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016).

Así pues, un hablante de español puede utilizar tanto la construcción *arrojar el vaso* (VI [fig. 5.2]), como la de *dejar caer el vaso* (III [fig. 5.2]) o incluso la de *caérsele el vaso* (II [fig. 5.2]), para codificar el mismo resultado (un vaso cae al suelo). Sin embargo, a través de cada una de ellas se establece explícitamente cuál ha sido la intención del agente y con cuánta fuerza ha ejecutado esta acción. De esta manera, los resultados muestran cómo los participantes usaban el verbo *arrojar* (forma activa y transitiva de un verbo marcadamente agentivo) para mostrar que la persona había tirado el objeto a propósito y con bastante fuerza, sobre todo, si se comparan con otras formas como *lanzar* o *tirar* (V y IV [fig. 5.2]). Por su parte, los participantes optaban por emplear la expresión *dejar caer* (forma activa y transitiva, de una construcción causativa léxica con *dejar*), para marcar que la persona lo hizo con intención, aunque esta vez de forma suave, esto es, implicando en esta ejecución menor fuerza que en el ejemplo anterior. Finalmente, si querían dejar claro que la intención

y la fuerza con la que se había ejecutado la acción había sido nula o inexistente, y que, además, el agente se sentía afectado por el resultado (puesto que no quería que eso ocurriera) utilizaban la forma del verbo *caer* (II [fig. 5.2]) con dos pronombres distintos, el reflexivo *se* y la marca de dativo de interés explicada en el apartado 5.1.2.1.

Estos mismos resultados han sido reportados más recientemente en Lavale-Ortiz (2020), investigación en la que se han estudiado las estructuras causales involuntarias (I y II [fig. 5.2]) a partir de los datos lingüísticos extraídos de dos corpus distintos: Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES) y Corpus de conversaciones coloquiales de Briz y Grupo Val.Es.Co. (2002). Esta autora concluye igualmente que los conceptos de animación y voluntariedad asociados al flujo de energía repercuten de manera decisiva en la configuración semántica de las estructuras alternantes o esquemáticas del cambio de estado. Además, reconoce que la propia configuración de las nociones demuestra la vinculación que existe entre las categorías prototípicas de agentividad y transitividad, de un lado, e intencionalidad e involuntariedad, de otro.

### 5.1.3 Codificación gestual de la causatividad en español

En este apartado se presentan los trabajos que han estudiado cómo se codifica a través de la gestualidad la causalidad en español. Para ello, en el apartado 5.1.3.1 se expondrán aquellas investigaciones que se han ocupado de analizar cómo los gestos han acompañado las descripciones orales de eventos de movimiento autónomo. A partir del patrón de lexicalización encontrado en esta tipología de verbos, se extrapolarán los hallazgos al movimiento causado. Por eso, en el apartado 5.1.3.2 se comentarán más detenidamente los resultados encontrados en estudios recientes que han dedicado esfuerzos en conocer más en profundidad qué implicaciones tienen los gestos en la codificación gestual de la causalidad.

#### 5.1.3.1 Codificación gestual del movimiento autónomo

La codificación multimodal del movimiento autónomo, como en *correr*, *subir* o *deslizarse*, muestra una amplia variabilidad entre las diferentes lenguas, que, al mismo tiempo, también está limitada por un conjunto finito de patrones universales, en particular con respecto a los componentes de Manera (es decir, la forma en que algo se mueve) y de Camino (es decir, la dirección en la que algo se mueve).

Los hablantes de distintas lenguas difieren sistemáticamente en la forma de agrupar los componentes de Manera y Camino de un evento de movimiento representado desde una perspectiva tipológica propia

tanto en el habla como en el gesto co-oral (apartado 3.3). Como se ha visto, los hablantes de lenguas de marco satélite (p. ej., el alemán) utilizan un patrón combinado, sintetizando la Manera y el Camino del movimiento en una sola cláusula o gesto; mientras que los hablantes de lenguas de marco verbal (p. ej., el español) utilizan un patrón separado, expresando la Manera y el Camino, tanto en cláusulas como en gestos separados. Además, como ya se ha mostrado, la cantidad de información que aportan cada uno de estos dos tipos de lenguas con respecto al componente de Manera o Camino no es la misma. En particular, los hablantes de lenguas de marco verbal suelen expresar solo el Camino en su discurso sobre el movimiento y omiten en mayor modo la información sobre la Manera en sus descripciones, tanto en la oralidad como en la gestualidad (Özçalışkan et al. 2016; Özçalışkan, Adamson, Dimitrova 2016; Özçalışkan, Slobin 1999; para una excepción véase McNeill, Duncan 2000).

En este sentido, en el ámbito hispánico, se ha evidenciado que los hispanohablantes son más propensos a omitir la Manera en sus enunciados hablados sobre un evento de movimiento posiblemente debido al hecho de que este componente no suele estar codificado en el verbo principal (Slobin 1996; Peiró-Márquez, Ibarretxe-Antuñano 2021; forthcoming). Así mismo, se ha comprobado también que estos movimientos de Manera tampoco son habituales en esta lengua (Negueruela et al. 2004) y que cuando los hispanohablantes expresan la Manera en su gesto lo hacen de manera compensatoria distribuyéndolos en muchas frases de Camino en el discurso. En este sentido, hay pruebas de que las representaciones gestuales de los acontecimientos compensan las expresadas en el discurso y proporcionan información adicional en las lenguas en las que los hablantes son más propensos a omitir ciertos elementos (McNeill, Duncan 2000).

La evidencia existente sobre los eventos de movimiento autónomo sugiere diferencias interlingüísticas en la expresión de estos eventos tanto en el habla como en los gestos co-orales. Además, se ha destacado que el gesto y el habla forman un sistema estrechamente integrado, puesto que el gesto refleja las diferencias interlingüísticas observadas en el habla (véase Özçalışkan, Emerson 2016 para una revisión). En el siguiente apartado, por ende, se expone si este estrecho acoplamiento entre el habla y el gesto observado para el movimiento autónomo también se hace evidente para los eventos representados desde una perspectiva de movimiento causado.

### 5.1.3.2 Codificación gestual del movimiento causado

La atención que ha recibido la codificación gestual del movimiento causado en español ha sido mucho menor en comparación con la destinada al movimiento autónomo. Investigaciones a este respecto en

otras lenguas, tanto en adultos como en niños, han reconocido que se utilizan diferentes gestos para representar un evento de movimiento causado de uno no causado, y no solo en lenguas orales sino también signadas (Bowerman 1974; Choi, Bowerman 1991; Slobin et al. 2011).

Por ejemplo, en el estudio de Göksun, Hirsh-Pasek, Michnick Golinkoff (2010), sesenta y cuatro niños angloparlantes de entre 2,5 y 5 años describieron una acción en la que el experimentador empujaba una pelota a través de una pequeña piscina con un palo. Por una parte, los niños más pequeños (de 3 años) produjeron frases todavía no causales y gestos de localización que hacían referencia o destacaban el objeto implicado en la acción. Por su parte, los niños mayores (de 5 años) ya utilizaron gestos complementarios que transmitían el instrumento (p. ej., el palo) y la dirección (p. ej., de izquierda a derecha) de la acción. Dicho lo cual, estos resultados presentaban una trayectoria de desarrollo que iba del uso de estrategias no causales a causales tanto en el habla como en los gestos. Es más, se hizo evidente a través de las descripciones de los niños mayores que los gestos llevaban información causal antes de que pudieran formar frases completas en las que expresaran eventos causales.

Otro estudio, en esta línea, ha examinado las descripciones causales a través de gestos desde edad temprana en niños turcos (Furman, Özyürek, Allen 2006; Furman, Özyürek, Küntay 2010). En esta investigación, se presentó a los participantes de distintas edades eventos causales (*Tomato Man movies* de Özyürek, Kita, Allen 2001) en los que un hombre triángulo golpeaba a un hombre tomate y el hombre tomate rodaba por la colina. Más de un tercio de las veces, las descripciones de estos sucesos por parte de los niños de 3 y 5 años incluían gestos que hacían referencia a al menos un subevento (o bien el golpe o bien el movimiento autónomo). Por ejemplo, los niños más pequeños expresaron la causa con un movimiento horizontal brusco de la mano para representar la acción de golpear, y para el subevento del resultado; un movimiento diagonal de la mano que representaba la acción de rodar hacia abajo. E incluso, llegaron a identificarse casos en los que se producía en los gestos una combinación de ambos (p. ej., el movimiento continuo de la mano de las acciones horizontal y diagonal para representar empujarle hacia abajo). Mientras que los niños de 3 años produjeron igual cantidad de gestos para ambos subeventos, los niños de 5 años produjeron más gestos para el subevento causante que para el subevento resultante (p. ej., golpear). Así pues, estos estudios aportan pruebas de que los niños utilizan gestos para expresar los componentes de los sucesos causales cuando hablan y, no solo eso, sino que el uso de gestos para representar estos eventos de movimiento causal cambia hasta la edad de cinco años en la que el patrón de lexicalización queda establecido.

Aunque en español todavía no se ha llevado a cabo un estudio basado en la adquisición de la gestualidad causal en la infancia,

recientemente en una investigación multimodal se han ofrecido datos gestuales que han comparado el español (lengua de marco verbal) con el alemán (lengua de marco satélite) para comprobar si el patrón de lexicalización en esta tipología de eventos es diferente a la del movimiento autoimpulsado (Lewandowski, Özçalışkan 2018). Con este propósito, se analizó, a través de una tarea de descripción lingüística, el habla y los gestos co-orales de 15 adultos nativos de español y de alemán mientras describían varios clips animados que representaban eventos tanto de movimiento autónomo como de movimiento causado.

Los resultados generales mostraron que la expresión del movimiento en el habla variaba sistemáticamente según la perspectiva del evento (o bien autónomo o bien causado). A este respecto, se comprobó que tanto los hablantes de alemán como de español mostraban una mayor preferencia por el patrón combinado (Camino + Manera) en sus descripciones de movimiento causado en comparación con sus descripciones de movimiento propio.

Una posible explicación al porqué los hablantes, independientemente del tipo de lengua, utilizan más estrategias combinadas en su discurso sobre el movimiento podría ser la complejidad relativa de estos acontecimientos. A diferencia de los eventos representados desde la perspectiva del movimiento propio, los eventos de movimiento causado implican información adicional sobre la dinámica de la fuerza, es decir, cómo se aplica una fuerza a una figura para iniciar el movimiento (Talmy 1988). De hecho, la mayoría de los eventos de movimiento causado que se utilizaron en el estudio incluían este tipo de información adicional, típicamente en el verbo, tanto en español (p. ej., *tirar*, *dejar caer*, *arrojar*, *empujar*, *desplazar*) como en alemán (p. ej., *stoßen* 'empujar', *werfen* 'tirar'). La inclusión de la dinámica de la fuerza añade, por tanto, información sobre la Manera del verbo, lo que, a su vez, aumenta la aparición de descripciones más compactas y a la vez complejas en cada lengua. Sin embargo, pese a que ambas lenguas utilizan patrones combinados en sus descripciones, una diferencia interesante entre las dos lenguas es que los hablantes alemanes son más propensos a añadir satélites de trayectoria a los verbos de Manera que transmiten la dinámica de la fuerza -un patrón en consonancia con el patrón de lexicalización de su lengua (es decir, verbo de manera seguido de satélites de trayectoria).

Por su parte, los hablantes españoles también utilizaron estrategias combinadas para transmitir descripciones de movimiento causado: o bien utilizando verbos que combinaban la Acción con el Camino del movimiento en el verbo principal como en *saca al hombre*, o incluso utilizando verbos de Manera con satélites de trayectoria (p. ej., *Tira al hombre al agua*) o verbos de Manera solos, sin satélites de trayectoria (p. ej., *Tira al hombre*), siendo dos estrategias poco habituales en los patrones de lexicalización del español en los verbos de

movimiento propio. Con todo, los gestos co-orales reflejaron también los patrones encontrados en el habla, por lo que se vio una mayor preferencia por las estrategias de empaquetamiento combinadas para los eventos de movimiento causado (estos resultados siguen la línea de trabajos anteriores sobre eventos de movimiento físico y metafórico) (Kita, Özyürek 2003; Özçalışkan 2005; Özçalışkan Adamson, Dimitrova 2016).

En definitiva, los eventos representados desde una perspectiva de movimiento causado provocaron estrategias de empaquetamiento más compactas en el habla en los dos idiomas, un patrón que también se hizo evidente en los gestos co-orales. De este modo, estos hallazgos extienden la evidencia de la Hipótesis de la Interfaz para el movimiento propio al dominio del movimiento causado: el estrecho reflejo entre el habla y el gesto sigue siendo robusto en la expresión de eventos representados desde una perspectiva de movimiento causado, en la que el movimiento de la Figura es desencadenado por una entidad distinta y externa a la entidad que se mueve. En resumen, estos resultados muestran que el habla y el gesto forman un sistema de comunicación estrechamente integrado, que refleja diferencias sistemáticas no solo entre las lenguas, sino también dentro de una misma lengua.

## 5.2 Conceptualización psicolingüística de la causalidad en español

La causalidad es un campo de estudio ideal para discernir lo que es universal de lo que es específico del lenguaje y la cognición. Por esta razón, la relación entre el pensamiento y el discurso sobre la causalidad es un área de investigación importante que no solo interesa a la psicolingüística, sino también a otras muchas áreas (como el derecho, la aplicación de la ley y el discurso médico), ya que la diferencia entre, por ejemplo, la causalidad intencional y la no intencional puede ser crucial en algunos casos legales (Filipović 2007; Filipović, Hijazo-Gascón 2018; Gibbons 2003).

En español, se ha percibido que la intencionalidad, como concepto semántico, es fundamental en la codificación lingüística de los eventos causales de movimiento por la cantidad de estructuras sintácticas y léxicas que existen para diferenciar tal fin.<sup>5</sup> En concreto, estos análisis lingüísticos han sugerido que los hispanohablantes se centran en los resultados de los eventos con más frecuencia que otros hablantes de lenguas distintas y que, además, utilizan con frecuencia

<sup>5</sup> Véase el apartado 5.1.2 y referencias como Berk-Seligson 1983; Filipović 2013a; Ibarretxe-Antuñano 2012; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016; Gibbons 2003, entre otras.

el lenguaje no agentivo para señalar la accidentalidad (Filipović 2007; Ibarretxe-Antuñano, Filipović 2013; Maldonado 1992; Slobin, Bocas 1988). Ante esta recurrencia atencional por el concepto semántico intencional en la codificación de la causalidad en español, los estudios psicolingüísticos se han preguntado si es posible que estas características descriptivas particulares influyan en cómo los hablantes de español procesan cognitivamente estos eventos.

Uno de los primeros campos de actuación en los que se ha investigado esta posible relación psicolingüística ha sido la memoria de reconocimiento (Fausey, Boroditsky 2011) y la memoria de recuerdo (Filipović 2013ab; 2018; 2020; 2021) para la causalidad en hablantes monolingües. Autores como Fausey, Boroditsky (2011), tomando las diferencias en las construcciones entre el inglés y el español expuestas por Gibbons (2003), se plantearon si el recuerdo de los testigos oculares dependía del idioma que hablaban. Para ello, examinaron las descripciones lingüísticas de eventos intencionales y accidentales emitidas por los hablantes de estas dos lenguas, y las relacionaron con una prueba no verbal de memorización con la pretensión de conocer si existían divergencias en el recuerdo del componente semántico del agente.

Los resultados evidenciaron que, en cuanto a las descripciones lingüísticas de los hablantes, tanto los ingleses como los españoles, cuando los eventos eran intencionales, utilizaban estructuras agentivas similares; por ejemplo, *ella rompió el jarrón* y *she brokes the vase*. Sin embargo, cuando tenían que hablar de eventos accidentales, se apreciaron diferencias lingüísticas. Los ingleses utilizaban más recursos agentivos que los hispanohablantes, quienes preferían hacer uso de construcciones no intencionales, como las descritas por Gibbons (2003) como pseudopasivas, *se cayó el jarrón*. Estas diferencias lingüísticas se reflejaron también en la tarea no verbal. Los resultados de la prueba de memoria mostraron que tanto los ingleses como los españoles recordaban los agentes de los eventos intencionales de manera similar. No obstante, cuando tenían que acordarse de los agentes de los acontecimientos accidentales, los hablantes ingleses los reconocían mejor y, por tanto, cometían significativamente menos errores en el recuerdo que los españoles. Según Fausey, Boroditsky (2011), esto era posible gracias al hecho de que los hablantes de inglés, a diferencia de los hablantes de español, utilizaban construcciones agentivas incluso en los casos accidentales, y esto hacía posible que recordaran más detalles del agente. De esta forma, demostraron que los recursos lingüísticos, esto es, el lenguaje mantenía una relación estrecha con la cognición.

En un estudio similar, Filipović (2013a) investigó también la codificación y recuerdo de estos dos grupos de hablantes (ingleses y españoles), pero en esta ocasión atendiendo al aspecto semántico de la intencionalidad con la que habían actuado diferentes tipos de agente



en diversos eventos causales. En este estudio, por tanto, participaron cuarenta hablantes monolingües de español y de inglés, quienes, tras ver una serie de vídeos con eventos causales intencionales (p. ej., *una niña empujando su muñeca fuera de la cama a propósito*) y no intencionales (p. ej., *una mujer buscando algo en un escritorio desordenado y sacando una botella de agua inadvertidamente*), realizaban una tarea de memoria en la que debían de marcar si el actor había actuado con intencionalidad o sin ella en el vídeo que habían visualizado previamente. Los resultados obtenidos siguen la línea de los mostrados en investigaciones anteriores de Fausey, Borodistky (2010; 2011).

En la tarea de codificación previa a la tarea de memoria, los hablantes nativos de inglés utilizaron estructuras ambiguas con respecto a la intencionalidad y sin ninguna especificación adverbial en el 83% de los casos, refiriéndose indistintamente a actos intencionales y no intencionales con las mismas expresiones (es decir, estructuras como *The girl popped the balloon* o *The balloon popped*). Por el contrario, los hablantes monolingües de español utilizaron construcciones SVO como *La muchacha rompe el globo* solo cuando la acción era claramente intencional. Las acciones no intencionales se lexicalizaron sistemáticamente con construcciones *se + dativo* afectivo en español. En este sentido, Filipović (2013a) advierte, basándose en estos datos de verbalización, que las dos poblaciones de hablantes nativos muestran una clara distinción con respecto a las dos tendencias de lexicalización respectivas: la inglesa -ambigua con respecto a la intencionalidad-, y la española -que utiliza estructuras claramente inequívocas para los significados intencionales frente a los no intencionales. Además, la autora señala que, aunque los angloparlantes tienen una opción potencial que puede utilizarse para distinguir entre eventos intencionales y no intencionales (como en *He broke the vase* versus *The vase broke*), esta opción potencialmente contrastiva no se reproduce de la manera consistente en la que los hispanohablantes utilizan las opciones de distinción disponibles.

Los resultados de la tarea de memorización también establecen esta distinción atencional desigual entre las lenguas. Como muestran los resultados cuantitativos [fig. 5.3], mientras que los hablantes de español focalizan su atención en la intencionalidad y la accidentalidad de los sucesos, los hablantes de inglés no recuerdan tanto este detalle, por lo que a la hora de afirmar si el evento había sido o no accidental cometían más errores.

Los resultados ilustran cómo los hablantes de español recordaron con más detalle y más ajustadamente que los ingleses si los eventos que acababan de ver habían sido accidentales [fig. 5.3]. Esto es, los hablantes de español recordaban el tipo de intencionalidad casi en el 100% de los casos, fueran a propósito o sin querer; frente a los ingleses que acertaron solo en un 65%. Filipović concluye que esta ventaja de los hablantes de español puede atribuirse a la disponibilidad

en esta lengua y no en inglés, de diversos recursos lingüísticos para codificar la intención del agente como los estructurados en la escala de agentividad y fuerza de Ibarretxe-Antuñano (2012) [fig. 5.2].

Estos mismos resultados, además, han sido reportados y replicados en varias investigaciones sobre la codificación y recuerdo de la intencionalidad en eventos de movimiento causado en español e inglés, no solo en hablantes monolingües, sino también en hablantes bilingües equilibrados y aprendientes de inglés L2 y español L2 en muestras tanto de adquisición tardía (Filipović 2018) como temprana (Filipović 2020).

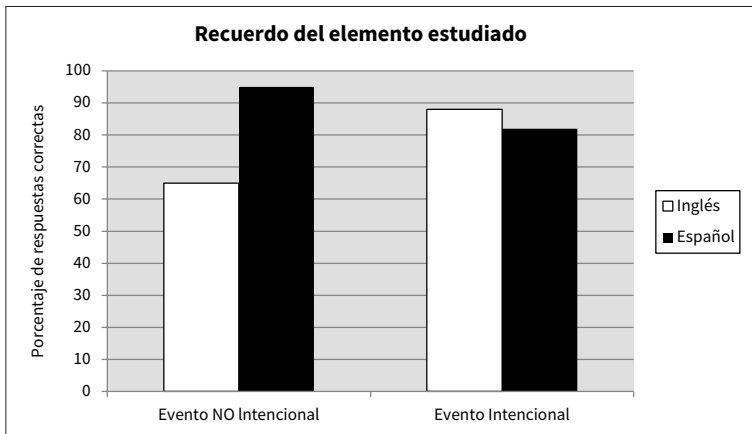


Figura 5.3 Recuerdo de la intencionalidad en hablantes de español e inglés (adaptado de Filipović 2013a, 11)

Los resultados hallados a partir de estas investigaciones son de interés puesto que muestran cómo los patrones discursivos y atencionales de la lengua materna de los aprendientes (en mayor medida de los tardíos) se mantienen estables en la segunda lengua, así como en los individuos bilingües equilibrados se suelen combinar ambas tipologías, incorporando, por ejemplo, formas de codificación menos habituales en una de ellas pero que son gramaticalmente igual de validas. A modo de ilustración, Filipović (2018; 2020) observó cómo los bilingües español-inglés equilibrados añadían información sobre la intencionalidad a través de expresiones como *on purpose* 'a propósito' o *by accident* 'por accidente' cuando hablaban en inglés, a pesar de que esta lengua no lo requiere y los monolingües normalmente no lo hacen. Esto hacía que los participantes monolingües de español y los bilingües que dominaban exactamente igual esa lengua distinguieran entre la causalidad intencional y la no intencional, mediante el uso de dos verbos diferentes o del mismo verbo, pero en construcciones distintas (p. ej., *Juan rompió el vaso* = *John broke the glass* (intencional) frente a *Se le*

*rompió el vaso a Juan* = *The glass broke on him* (no intencional)). De esta manera, la información no obligatoria en inglés sobre la intencionalidad del evento fue proporcionada por los bilingües equilibrados tanto en inglés como en español (Filipović 2018; 2020) y no solo eso, sino que, además, se demostró también que facilitaba el recuerdo de la causa en los eventos de movimiento causado en estos hablantes.

Este patrón, eso sí, no se mostró en aprendientes de español (so-bre todo, de adquisición tardía). Estos hablantes, a diferencia de los nativos de español, utilizaban las construcciones con *se* indistintamente, tanto para acciones intencionales como para no intencionales; mientras que su significado en español es claramente no intencional. Asimismo, mostraron la tendencia a evitar el uso de las construcciones de *se* incoativo o medio debido a su complejidad estructural y utilizaron mayoritariamente las estructuras regulares SV (*La botella cae*) o SVO (*La muchacha tira la botella*) cuando la construcción que hubiera sido la más apropiada hubiera sido la siguiente: *A la muchacha se le cae la botella*. Por el contrario, los aprendientes de español L1 e inglés L2 transfirieron el enfoque de la intencionalidad de forma positiva de su L1 a su L2 con el fin de verbalizar y recordar este detalle. Esto hacía que el estilo narrativo en la L2 de inglés fuera diferente al de la población inglesa monolingüe respectiva, porque los estudiantes utilizaron más frases adverbiales para transmitir los detalles relevantes de la intencionalidad tal y como es necesario en su L1, el español.

Las consecuencias cognitivas de estos resultados en la codificación causal fueron muy reveladoras para mostrar cómo en los procesos cognitivos las lenguas, incluso las que se aprenden con posterioridad, influyen nuestra manera de conceptualizar la realidad. En el estudio de Filipović (2020), por un lado, se demostró que los bilingües inglés-español (tempranos y equilibrados) tenían mejor memoria para los eventos de movimiento causado (p. ej., *X dejó caer Y*) que los monolingües ingleses y una memoria igual de buena que la de los monolingües españoles. En cambio, y esto fue investigado en otro bloque de estudios realizados por Filipović (2010; 2011; 2021), estos mismos bilingües tempranos (equilibrados), junto con los monolingües españoles, tenían peor memoria para recordar el componente semántico de Manera de los eventos de movimiento autoimpulsado (p. ej., *X se tambaleó hacia/desde*) que los monolingües ingleses. Por su parte, cuando los participantes eran aprendientes tardíos (desequilibrados), la investigación mostraba que su comportamiento lingüístico (y también su memoria) estaba influida principalmente por su primera lengua (L1) incluso cuando hablaban una L2 y, por consiguiente, el recuerdo de la intencionalidad era bueno en los aprendientes de L2 inglés y L1 español, y no era tan bueno en los aprendientes de L2 español y L1 inglés (Filipović 2018).

En suma, los bilingües equilibrados inglés-español tienden a incluir información sobre la intencionalidad en las descripciones tanto

en inglés como en español y recuerdan este detalle (intencional frente a no intencional) igualmente bien cuando utilizan cualquiera de los dos idiomas. Así, en general, parece que los bilingües equilibrados en español e inglés y los bilingües dominantes en español (pero no en inglés) parecen tener una ventaja para la memoria de eventos de movimiento causado. Cuando los bilingües de competencia desigual, como los hablantes de español L1/inglés L2 y los hablantes de español L1/inglés L2 describen eventos de movimiento causados en sus respectivas L2, el primer grupo proporciona más detalles explícitos sobre la intencionalidad que el segundo y recuerda mejor la información sobre la intencionalidad porque habitualmente distingue entre eventos intencionales y no intencionales en su español L1. Por el contrario, los monolingües en inglés y los bilingües L1 inglés/L2 español no tienen esta conciencia y les va peor en las tareas de memoria relacionadas (Filipović 2013ab; 2018; 2019; 2020).

En el contexto de la adquisición de segundas lenguas, estas distinciones también han sido estudiadas en los eventos de movimiento causado, concretamente, de colocación en español y en danés (Cadierno, Ibarretxe-Antuñano, Hijazo-Gascón 2016; 2022; Hijazo-Gascón, Cadierno, Ibarretxe-Antuñano 2016; Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón 2016). A este respecto, estos trabajos han mostrado, de nuevo, cómo las diferencias lingüísticas en estas lenguas afectan a la categorización de estos eventos. Los autores han encontrado que tanto los aprendientes de español como los de danés obvian diferencias de conceptualización semántica cuando se desenvuelven en su segunda lengua. En particular, Ibarretxe-Antuñano, Cadierno, Hijazo-Gascón (2016) concluyen que, mientras los hablantes monolingües de danés prestan atención a la posición de la Figura (*stille* ‘poner verticalmente’ versus *lægge* ‘poner horizontalmente’) cuando describen estos eventos, los hablantes de español se fijan más en los diferentes grados de fuerza e intencionalidad con la que han sido ejecutadas dichas acciones. Esto no solo ratifica, nuevamente, la pertinencia de la escala de intencionalidad y fuerza propuesta por Ibarretxe-Antuñano (2012) (*caerse* > *caérsele* > *dejar caer* > *tirar*), sino que vuelve a mostrar cómo estas cuestiones suponen un desafío en los aprendientes de L2 de estos idiomas.

Todas estas investigaciones han probado, pues, que la relación defendida por Slobin (1991) entre los recursos lingüísticos de una lengua y la cognición se cumplen en el caso de la intencionalidad de los eventos causales en español. Los estudios experimentales han evidenciado, por tanto, que la diversidad de estructuras lingüísticas del español para describir la intencionalidad de los eventos causales implica diferencias en su conceptualización, tanto en su memorización como en su categorización causal y cognitiva.

Sin embargo, pocos han sido los estudios que han investigado la atribución de responsabilidad de los hablantes de español desde

una perspectiva que tomara en cuenta la influencia que tiene las estructuras lingüísticas sobre el razonamiento causal. Además, los pocos estudios que han versado sobre este asunto ofrecen resultados contradictorios en los que no es todavía evidente cuál es la relación que mantienen estas estructuras centradas en la intencionalidad y la manera de atribución de responsabilidad a los agentes de los eventos causales.

Por una parte, y en la línea de trabajos como el de Fausey et al. (2010), Tillman, Langston, Louverse (2013) pidió tanto a hablantes nativos de español como de inglés que leyeran una misma viñeta accidental y atribuyeran, *a posteriori*, responsabilidad causal al agente que había intervenido en la historia. En ella, se narraba el día de un padre de familia que acudía a una floristería con sus hijos a los que, llegado un punto, regañaba por su comportamiento y, en ese momento, rompía un jarrón de la tienda. La única parte de la historia que cambiaban para testar si el patrón lingüístico influía en estas lenguas era la frase final. En español, concretamente, utilizaron los enunciados ejemplificados en (24):

- (24) a. *Martín quebró un florero.*  
 b. *Un florero fue quebrado por Martín.*  
 c. *Un florero fue quebrado.*  
 d. *Se le quebró un florero.*

Sus predicciones, sin embargo, no iban en la línea de las establecidas en estudios como el de Filipović (2013a). Estos autores creían que enunciados como el de (3d) implicarían una mayor atribución de responsabilidad causal en español al establecer de manera explícita la figura del agente en esta expresión que consideraban excusativa. Los resultados, no obstante, no concluyeron nada de esto: por una parte, las medias de atribución de responsabilidad mostraban que este proceso cognitivo había sido ejecutado de la misma manera por ambos grupos de hablantes. Y no solo eso, tampoco se percibieron atribuciones de responsabilidad distintas dentro de cada una de las lenguas. Esto es, los hablantes de español fueron consistentes en sus atribuciones de responsabilidad sin tener en cuenta cómo había sido descrito (con la opción 24a, 24b, 24c o 24d) el final de la historia. Aunque los resultados presentados no apoyan la influencia de los recursos lingüísticos en esta tarea de cognición, los autores reconocen que una de sus posibles limitaciones pudo haber sido no controlar la diversidad lingüística de su muestra, ya que muchos de ellos eran hablantes bilingües de español-inglés que habían hecho el experimento en uno de sus dos idiomas. Esta decisión metodológica la justifican sus autores atendiendo a los resultados reportados en un estudio anterior con bilingües español-inglés (Cunningham, Vaid, Chen 2011), en el que no se habían visto disimetrías entre hablantes

monolingües y bilingües. Por esta razón, consideraron pertinente dar a elegir a los participantes bilingües qué opción lingüística de viñeta querían leer. Sin embargo, los estudios de Filipović (2013a; 2018; 2020) han demostrado todo lo contrario: los hablantes bilingües presentan un patrón de lexicalización combinado y, por tanto, su manera de describir y pensar los eventos causales no puede compararse a la ligera con la de los hablantes monolingües.

Por su parte, el estudio de Le Guen et al. (2015) proporcionó una tarea de atribución causal (preguntas mucho más generales centradas en la relación entre la causa y el efecto) a miembros de cuatro grupos lingüísticos y culturales diferentes: el alemán, el español de México, el yucateco y el tzeltal. Los hallazgos encontrados revelan de nuevo un reconocimiento similar de la causalidad en todos los grupos. Lo que los autores reconocen que llama realmente la atención de su estudio es, no obstante, la divergencia en la interpretación de las causales accidentales entre ellos. En este sentido, señalan que, mientras que los hablantes de alemán y español mexicano tienen conceptos lingüísticos y culturales no jurídicos como *Zufall* o *casualidad*; los dos grupos mayas no presentan términos de este tipo como *suerte*, *fortuna* o *azar*. En el caso tzeltal, los sucesos suelen verse como causas intermedias que tienen su propia voluntad (*y-oloj*), mientras que los mayas yucatecos rechazan las coincidencias y atribuyen todo en última instancia al destino (*sweerte*) y a la voluntad de Dios. La interpretación de la relación no legal y, por tanto, la distinción entre relaciones causales y secuencias accidentales depende, pues, en gran medida del entorno cultural.

Estos efectos son contrarios nuevamente a los obtenidos en dos estudios psicolingüísticos (Bellingham et al. 2020; Evers et al. 2017) en los que se han comparado las respuestas ofrecidas por hablantes de español europeo, residentes de las comunidades autónomas de Murcia y Barcelona (área bilingüe en España) y las obtenidas de hablantes de otras lenguas, como el inglés, el japonés, el kupsabiny, el sidama, el yucateco y el euskera. Los participantes veían una serie de vídeos causales (intencionales versus no intencionales, volicionales versus no volicionales) y tras esto, tenían que atribuir grado de responsabilidad causal a los intervinientes, tanto al iniciador de la acción (causador) como también a un segundo interviniente, el causado. Los resultados, *grosso modo*, y sin atender a las distinciones pormenorizadas que los autores establecen en la discusión de sus resultados, advierten que el español, junto al yucateco y el japonés, y a diferencia de otras lenguas como el inglés, el euskera y sorpresivamente el chino, tiene en cuenta la intencionalidad para atribuir mayor o menor responsabilidad causal. Así pues, se observa cómo estos hablantes atribuyen mayor porcentaje de responsabilidad causal cuando las acciones se producen de manera intencional que cuando ocurren de manera accidental. Es más, del grupo de lenguas que

tenían en cuenta la intencionalidad con la que actuaban los intervinientes, fue el español la que valoró la responsabilidad del causador de manera más consistente que los participantes yucatecos. A este respecto, los autores advirtieron que la diferencia entre las poblaciones se localizó específicamente en las escenas que carecían de una acción no intencionada. En estos casos, particularmente, los participantes españoles y yucatecos, pero no los chinos, valoraron menos la responsabilidad del causador.

Para estos autores, sin embargo, lo que queda por ver es si esta evidencia distintiva, que ellos atribuyen directamente con la especificidad cultural en las atribuciones causales se debe a los mecanismos explicativos en términos de las teorías populares de la agencia grupal frente a la agencia individual y/o la sensibilidad al contexto propuesta en la tradición antropológica. Por este motivo, aducen que una prueba crucial será la extensión de la investigación a otras poblaciones de los supuestos tipos egocéntrico o sociocéntrico. Sin embargo, atender a estos aspectos, seguiría dejando sin resolver, y, por consiguiente, sin explicar uno de los resultados obtenidos en esta investigación: el hecho de que los hablantes de euskera no se fijan atencionalmente en la intencionalidad a la hora de establecer sus atribuciones de responsabilidad causal pese a que conviven en el mismo espacio geográfico y cultural que los españoles europeos, quienes sí que prestan atención a dicho componente semántico.

Este capítulo ha ofrecido una revisión crítica de los resultados obtenidos en estudios psicolingüísticos centrados en la causalidad en español. A la heterogeneidad de resultados descrita en estos estudios, se suma que, en ninguna de estas investigaciones, se ha tenido en cuenta que la muestra de participantes fuera homogénea, no solo en términos etarios y sociales, sino todavía más importante si cabe, en términos lingüísticos. La mayoría de los hablantes que han participado en estos estudios formaban parte de una misma cultura, pero algunos eran hablantes bilingües de otras lenguas. Con el objetivo de ofrecer un estudio comprensivo de la relación entre lenguaje y cognición en la causalidad, esta obra presenta un modelo de análisis en el que confluyen todos estos aspectos: el análisis de las descripciones lingüísticas (tanto orales como gestuales) y la discusión de los resultados de categorización cognitiva causal. A continuación, el capítulo 6 esbozará las bases de este nuevo modelo.

